

## ACTA N° 85 SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA CONCEJO MUNICIPAL DE EL CARMEN

El Carmen, 17 de Marzo de 2015.

Se inicia la presente Sesión ordinaria a las 09:10 Hrs., siendo esta presidida por el señor Alcalde Titular Don **José San Martín Rubilar**, y la cual contó con la asistencia de los siguientes señores Concejales:

***Rosauro Palma Umanzor***

***Oscar Seguel Cancino***

***Rolando Guajardo Soto***

***Claudio Gamboa Aravena***

***Hermes Rubilar Gutiérrez***

***Marcelo Sandoval Sandoval***

### **TABLA A TRATAR:**

- LECTURA ACTA ANTERIOR
  
- CORRESPONDENCIA:
  - SOLICITUD PRESIDENTE CLUB DEPORTIVO HUEMUL
  - SOLICITUD CLUB DEPORTIVO SAN VICENTE ALTO
  - MEMORÁNDUM N° 27 DOM, BONO RECONOCIMIENTO TRABAJOS CAMPING MUNICIPAL.
  - ORD. N° 04 DIRECCIÓN DE OBRAS
  - ORD. N° 605 JUNAEB
  
- NORMATIVA PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR
  
- CUENTAS
  
- INCIDENTES

Actuó de Secretaria Municipal Patricia Polanco Rodríguez

### **DESARROLLO:**

Se inicia la sesión dando lectura al acta anterior la que fue aprobada sin observaciones.

**CORRESPONDENCIA ENTREGADA:**

<b>Tipo Documento y fecha</b>	<b>Emisor y Materia</b>
Solicitud de fecha 17 de marzo de 2015	Presidente del Club Deportivo Huemul, solicita subvención especial para financiar gastos de locomoción con motivo de participar en la Copa de Campeones 2014-2015, actividad organizada por el Municipio, que se efectuara el día domingo 22 de marzo.
Solicitud de fecha 17 de marzo de 2015	Presidente del Club Deportivo San Vicente Alto, solicita subvención especial para financiar gastos de locomoción con motivo de participar en la Copa de Campeones 2014-2015, actividad organizada por el Municipio, que se efectuara el día domingo 22 de marzo.
Memorandum N° 22 de fecha 13 de marzo de 2015	Director de Obras solicita considerar bono compensatorio para Don Julio Riquelme, por trabajos extraordinarios realizados en el Camping Balneario Municipal, durante la temporada estival.
Ord. N° 4 de fecha 13 de marzo de 2015	Director de Obras informa sobre solicitud de Don Víctor Mardones Ramírez relacionada con solicitud de permiso de edificación en franja de utilidad pública y por tanto solicita acogerse al Art. N° 121 de la Ley General de Urbanismo y Construcción.
Resolución N° 605 de fecha 09 de marzo de 2015	Directora Regional de la JUNAEB, informe cobertura y presupuesto Programa Residencia Familiar Estudiantil año 2015.
Documento	Normativa Programa de Residencia Escolar Municipal año 2015.
Invitación	Andrés Castillo Candia, Director Regional de INDAP, invita a participar a la Inauguración de la obra de riego Canal Monte Blanco- Temuco a realizarse el día 18 de marzo a las 13 horas, ubicado camino a Los Puquios.
Documento	Copia Sentencia Demanda Municipalidad de El Carmen con Cristian Rivas Morales.

**CORRESPONDENCIA:**

- Solicitud Club Deportivo Huemul: Dicho club participará en actividad organizada por el municipio relacionada con Copa de Campeones 2014-2015, ellos están solicitando subvención municipal especial para el traslado de los jugadores hasta el Estadio Municipal, por un monto \$80.000. Se aprueba esta solicitud.
- Solicitud Club deportivo San Vicente Alto: Este Club deportivo ha solicitado subvención municipal por un monto de \$80.000 para el traslado de sus jugadores, con motivo de participar en actividad Copa de Campeones, organizada por el Municipio, que se desarrollará el domingo 22 de marzo. Se aprueba esta solicitud.

Sr. Alcalde informar que el Municipio organizó esta actividad para que participen los clubes de ambas asociaciones que hayan obtenido los primeros lugares en su competencia, los premios y el arbitraje los financia el municipio, ambos clubes deben trasladarse hasta el estadio Municipal y no cuentan con recursos para el traslado de sus participantes.

Concejal Rolando Guajardo propone que esta actividad sea financiada por el municipio en un 100%, que se haga cargo no solo de los premios, arbitrajes y atención a sus participantes, sino también del traslado de los distintos clubes participantes

- Ord. N° 04 del Director de Obras: Informa sobre solicitud de Permiso de Edificación de Don Víctor Mardones Ramírez, quien desea regularizar infraestructura de Construcción ejecutada en su propiedad, con la característica de estar ubicada en una franja de utilidad pública por ensanche de calle Baquedano, contemplada en Plan Regulador.

Director de Obras informa que esta propiedad corresponde a una vivienda post terremoto, la empresa a cargo de su construcción solicitó el permiso, se concurrió a terreno, se midió el lugar, pero lamentablemente no supo interpretar lo que la Dirección de Obras le dijo, y por tanto parte de su infraestructura está ocupando parte de la franja de utilidad pública, el propietario de la vivienda solicita acogerse al artículo N° 121 de la Ley general de Urbanismo y Construcción, si esto es aprobado, el propietario debe suscribir por escritura pública que renuncia a cualquier indemnización futura si esta franja es utilizada a futuro. La empresa que construyó la vivienda está dispuesta a ampliar la casa más atrás, en caso de que esta franja sea utilizada.

Sr. Alcalde aclara que la gente construye sin el permiso correspondiente y por ello se dan estas situaciones, donde el Plan Regulador contempla un ensanchamiento de la calle Baquedano, al parecer no están informados de esto, considera que falta fiscalización de la Dirección de Obras, porque no debe permitir ninguna construcción sin respetar los límites establecidos en el Plan Regulador.

Concejal Rosaura Palma comparte la opinión del Sr. Alcalde, es el Director de Obras quién debe autorizar los permisos de edificación y estos deben respetar las normas, recuerda que cuando se construyó la Casa del Deporte, el Director de Obras de esa época no los dejó construir apegado a la vereda, porque la ley no lo permitía, considera que el actual Director de Obras no cumple con su rol.

Concejal Oscar Seguel opina que la familia que está solicitando acogerse al artículo N° 121 de la Ley de Urbanismo y Construcción es de escasos recursos, el error no lo cometió la familia, sino la empresa constructora y por tanto es partidario de aprobar la solicitud, esto es factible hacerlo bajo razones justificadas y ya los hechos están consumados, sin embargo, como los vecinos no todos tienen conocimiento que el Plan Regulador contempla en algunos sectores un ensanche de calle Baquedano, propone elaborar un documento para informar a los vecinos que estarán a futuro afectados con esta medida, porque la idea es no llevar a que ellos hagan uso de éste artículo, porque se debe tener presente que ellos renuncian a cualquier indemnización futura y no recibirían nada a cambio, por otra parte el Director de Obras debe asumir su rol, debe fiscalizar las construcciones que se hacen en la comuna, el tiene las facultades para ello.

Concejal Rolando Guajardo, opina que si el Art. N° 121 permite que por razones justificadas se autorice y se otorgue permiso para edificar en una franja de uso público, previa renuncia a cualquier indemnización, no ve el inconveniente para no autorizar la solicitud del Sr. Mardones.

- Memorandum N° 27 del Director de Obras: Solicita bono especial de \$100.000 mensuales para Don Julio Riquelme, en atención a que esta persona ha trabajado en forma ininterrumpida durante los meses de diciembre a marzo en el camping Balneario Municipal, quién se ha demostrado buena disposición y colaboración con el resto de los trabajadores del municipio, esta persona ha desarrollado una labor en beneficio de las personas que visitan el lugar, manteniendo este recinto aseado, limpio y en buenas condiciones.

**CUENTAS:**

Sr. Alcalde informa sobre resultado de la demanda interpuesta por el Municipio en contra de Don Cristian Rivas Morales, relacionada con el reintegro de dineros por duplicidad de pago, esta demanda fue favorable al municipio y ordena pagar la suma de \$ 1.269.258.

**INCIDENTES:**

Sr. Alcalde informa que el personal del Servicio de Aseo, no está obedeciendo las órdenes del Director de Obras y del personal a cargo de coordinar sus labores, solicita se efectúe una reunión con este personal para darles a conocer que el Municipio les mejoró sus condiciones laborales, se les entrega la implementación de seguridad correspondiente, se les cancela y respetan todos su derechos laborales y aún así hay disconformidad.

Director de Obras informa que hace tiempo hay problemas con un par de trabajadores que influyen en el resto, el problema que una de estas personas ha tenido licencias siquiátricas y no se sabe cómo puede reaccionar, es una persona joven que cuando hace su trabajo lo hace bien, se conversará con él sobre el tema.

Concejal Oscar Seguel solicita se invite para el próximo concejo al Inspector Técnico del pavimento de la Población 20 de Agosto, para aclarar varias inquietudes que existen entre los vecinos. Algunos de ellos han solicitado a la Empresa dejar acceso para vehículos que actualmente no tienen, consulta si ello es factible, para que se les deje la solera más baja y no tener que romper con posterioridad.

Concejal Marcelo Sandoval informa que el Puente Las Mulas, está en muy malas condiciones, solicita a la DOM gestionar la reparación de éste puente.

Concejal Rolando Guajardo informa que en el camino a San Bartolo, de la escuela hacia arriba existe una alcantarilla muy corta, solicita revisar y reparar.

Concejal Claudio Gamboa solicita echar unas camionadas de ripio en el Camino de los Conteras, en este lugar vive una señora enferma que hay que trasladar y el camino no se encuentra en buenas condiciones.

Concejal Oscar Seguel manifiesta que le gustaría retomar el punto sobre la ordenanza que regula el cierre de calles, esta contempla que a partir de un año desde su publicación se tenía que inscribir las calles que se encuentran cerradas, ya paso un año y por tanto considera que hay que hacer cumplir la ordenanza porque Don Raimundo aún tiene instalado su portón y la puerta lateral impidiendo el libre tránsito de los vecinos que viven hacia el interior de este lugar, sugiere que un inspector municipal notifique a esta persona para que retire sus portones y los instale donde deberían estar, porque existen varias familias impedidas de salir y son todos mayores de edad, algunos enfermos y en caso de emergencia no hay acceso a Carabineros, Bomberos ni ambulancia.

Concejal Rolando Guajardo sugiere estudiar la posibilidad de buscar recursos para expropiar y abrir la calle Andrés Bello hacia el poniente de Calle Concejal Mario Rifo para que conecte con calle Pedro Núñez y también para abrir la calle Esmeralda hacia el oriente.

Concejal Rosauro Palma solicita se reinstale basurero en el triángulo, en el cruce de Aguas Azules, este basurero fue retirado por la Dirección de Obras y la gente está botando la basura en cualquier lugar.

Durante el desarrollo de la presente sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

**ACUERDO N° 1:** El H. Concejo Municipal, acuerda por unanimidad de sus integrantes, aprobar otorgar subvención especial por un monto de \$80.000 (ochenta mil pesos) a los Clubes Deportivos Huemul y San Vicente Alto, para gastos de locomoción, con motivo de participar en la Copa de Campeones organizada por el Municipio, actividad que se desarrollará el próximo domingo 22 de marzo en el Estadio Municipal.

**ACUERDO N° 2:** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes, autorizar a Don Víctor Aquiles Mardones Ramírez, acogerse al Art. N° 121 de la Ley General de Urbanismo y Construcción, para regularizar edificación de vivienda, ubicada en una franja de utilidad pública por ensanche de calle Baquedano contemplado en el Plan Regulador de la Comuna, quién deberá suscribir escritura pública para renunciar a cualquier indemnización o pago por la vivienda en caso de expropiación por la ampliación o ensanche de esta calle.

**ACUERDO N° 3:** Teniendo presente los antecedentes señalados en memorándum N° 27 de la Dirección de Obras, relacionado con los trabajos efectuados en el Camping Balneario Municipal durante la temporada estival (Diciembre-Marzo), el H. Concejo Municipal, acuerda por unanimidad de sus integrantes aprobar suscribir anexo de contrato con Don Julio Riquelme Cádiz, por un monto de \$400.000 (cuatrocientos mil pesos), por los trabajos realizados de limpieza y cuidado del Recinto municipal.

**ACUERDO N° 4:** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes, sesionar en carácter de ordinario el día jueves 02 de abril a las 14:30 horas, la presente sesión reemplazará el Concejo del día martes 07, el cual no se llevará a efecto por la participación de Concejales y Alcalde en Seminario que se desarrollará en la ciudad de Arica.

Al no haber otro punto de interés que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:05 horas.



José San Martín Rubilar  
Alcalde



Rosaura Palma Urmanzor  
Concejal



Oscar Seguel Cancino  
Concejal



Rolando Guajardo Soto  
Concejal



Claudio Gamboa Aravena  
Concejal



Hermes Rubilar Gutiérrez  
Concejal



Marcelo Sandoval Sandoval  
Concejal



Patricia Polanco Rodríguez  
Secretaria Municipal